

RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

08/02/2023



Asistentes a la reunión con el consejero Luengo, ayer. VICENTE VICÉNS / AOH

Intensifican el control para prevenir la viruela ovina en la Región

La Consejería eleva casi un 17% las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria este año para garantizar el bienestar animal

ZENÓN GUILLÉN

MURCIA. Los ganaderos de ovino y caprino de la Región de Murcia intensifican los controles y la vigilancia en sus explotaciones para prevenir que aparezcan casos de la enfermedad de la viruela que afecta a estas especies. En especial, están concienciados para evitar que haya un movimiento pecuario de llegada de animales desde zonas de riesgo que se han visto afectadas o están cerca de algún foco como los aparecidos en enero en la provincia de Cuenca.

Movimientos restringidos

De hecho, respaldan la decisión de Castilla-La Mancha, que anunció el lunes que las cabanas de carneros, ovejas, corderos y cabras de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo solo podrán movilizarse para ir al matadero.

Una medida que conlleva la paralización de las operaciones

comerciales que se realizan habitualmente desde estas zonas mediante el traslado de cabezas a cebaderos murcianos para su engorde y posterior salida en exportación desde el puerto de Cartagena. Una circunstancia que obligará a los criadores afectados a nutrirse de animales procedentes de otras comunidades.

«Hemos analizado la situación de la viruela, que está poniendo en peligro la cabana en otras comunidades, aunque aquí todavía no se ha identificado ni un solo caso. Ahí, insistimos en que hay que trabajar en dos líneas, por un lado la preventiva y, por supuesto, el modo correctivo», indicó el consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Antonio Luengo, tras reunirse ayer con los representantes de las 48 agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la Comunidad.

Luengo garantizó a los ganaderos murcianos -ante representantes de todos los sectores- que en este año se incrementarán las ayudas para la defensa sanitaria, al pasar la partida regional de 600.000 a 700.000 euros. Un aumento del 16,7% para compensar los gastos de las asociaciones para garantizar la sanidad y el bienestar animal.

Muñoz y Sevilla declararán el día 24 como investigados por la presunta corrupción en el Puerto

La jueza de Cartagena cita también para este mes a los otros siete imputados por el posible amaño de contratos y pide datos al organismo portuario

J. A. GONZÁLEZ / A. NEGRE

MURCIA. La jueza responsable del Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena, Virginia Urrea, ha citado a declarar el próximo 24 de febrero como investigados a los expresidentes de la Autoridad Portuaria Yolanda Muñoz y Antonio Sevilla en la causa sobre presunta corrupción en esta institución. También tomará declaración este mes a otros siete imputados. Lo hará tras una denuncia de la Fiscalía por el presunto amaño de contratos y de la asignación de empleos a personas vinculadas al Partido Popular entre los años 2014 y 2021. Se investigan posibles delitos de prevaricación, tráfico de influencias, información privilegiada / revelación de secretos, negociaciones y actividades prohibidas y falsedad de documento público, en relación con ocho hechos.

Según informó el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región de Murcia ayer, en una providencia la magistrada ha señalado las comparencias de los nueve investigados en tres jornadas, todas ellas en horario de tarde. Serán los días 15, 23 y 24 de febrero. Antes, habrá una convocatoria para «entregarles la denuncia interpuesta y la documentación aportada a la causa».

Los investigados, además de Muñoz y Sevilla, son el exdirector general del Puerto Pedro José Vindel; Paloma Escudero Giménez, directora del departamento de Innovación del Puerto y admi-

nistradora única de Estrategias y Desarrollo Financiero SL; María José Barahona, jefa del departamento de Planificación y Gestión del Puerto; Susana García, administradora de la empresa de recursos humanos Earrise SL; José Segura, jefe del departamento de Instalaciones del Puerto; Francisco Ortiz, jefe de Compras; y Francesc Casas, consultor de la mercantil Sopra Steria España SA.

La jueza ha convocado también «a los tres denunciantes de irregularidades y tratos de favor en determinadas contrataciones de la Autoridad Portuaria de Cartagena para que comparezcan el próximo 14 de febrero». Se trata de tres representantes del Comité de Empresa del Puerto: Domingo Abril y Diego Zaplana, de Comisiones Obreras, y Francisco José Meca, de UGT.

La magistrada acuerda para ese día y para la jornada siguiente la declaración de cinco testigos, que según fuentes judiciales ya aportaron su testimonio ante la Policía Nacional. La jueza remitió su providencia a la Fiscalía y a los denunciantes, personados en la causa.

Asimismo, ha pedido a la Autoridad Portuaria de Cartagena que entregue las memorias justificativas y los contratos celebrados con la mercantil Estrategias y Desarrollo Financiero; y un contrato menor celebrado con la compañía Sopra Steria, junto con los siete pliegos asociados al mismo y las actas de la mesa de contratación.

En el caso de Muñoz, quien dimitió de su cargo el 27 de enero, **Reserva tres tardes para las comparencias de los excargos políticos, empleados y empresarios señalados por la Fiscalía**

la jueza advierte la existencia de indicios de comisión de los delitos de prevaricación, tráfico de influencias y falsedad en documento público. En su resolución, a la que ha accedido LA VERDAD, cita entre otros hechos susceptibles de constituir ilícitos penales las «supuestas coacciones al Comité Técnico para modificar el informe de baja temeraria, con el fin de favorecer la adjudicación a la empresa Salzillo Seguridad S.A.» del contrato de «servicio de mantenimiento para las instalaciones de seguridad».

Hermano de un exalcalde del PP

La jueza también indaga en la selección del jefe de explotación, por «diversas modificaciones de las bases del concurso». Y apunta que se incluyó en el baremo de méritos la experiencia en el ámbito ferroviario, favoreciendo así a uno de los candidatos». El empleo fue otorgado a Borja Fernández-Pacheco, hermano del exalcalde de Almería y actual consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y portavoz de la Junta de Andalucía, Ramón Fernández-Pacheco. Este también es vocal del Comité Ejecutivo Nacional del PP.

Muñoz también deberá responder por la «supuesta alteración del orden preceptivo de llamamiento de la bolsa de trabajo existente, con vulneración arbitraria de los legítimos derechos de un trabajador». Es la hija de un representante sindical, que optó a una plaza en la Policía Portuaria.

En cuanto a Antonio Sevilla, exconsejero autonómico de Obras Públicas con el PP, la jueza lo investiga por el nombramiento de Paloma Escudero Giménez como directora del departamento de Innovación, la adjudicación de contratos menores a Estrategias y Desarrollo Financiero SL y por presuntas presiones a Abril «para que cambiase el contenido de algunos pliegos de concurso».

López Miras informará en la Asamblea de sus iniciativas contra el recorte del Tránsito

LA VERDAD

CARTAGENA. El presidente del Consejo de Gobierno, Fernando López Miras, comparecerá a petición propia en el Pleno de la Asamblea Regional del miércoles día 15 de febrero para dar cuenta de las actuaciones emprendidas desde la jefatura del

Gobierno regional tras la decisión del Consejo de Ministros de recortar el Tránsito Tajo-Segura. Así lo anunció el presidente de la Cámara autonómica, Alberto Castillo, tras la reunión de la Junta de Portavoces que ayer ordenó la actividad parlamentaria para la semana comprendida entre el 13 y el 17 de febrero.

Dicha actividad comenzará el lunes 13 de febrero con la reunión de la Comisión de Sanidad y Política Social para la elección de secretario de la Mesa, así como para adoptar acuerdos de las diferentes comparencias solicitadas por los grupos parlamentarios de cara a su actividad hasta el 30 de marzo.

Respecto al Pleno de control al Gobierno el miércoles día 15, a las 10h, además de la comparencia en la Asamblea Regional del presidente del Consejo de Gobierno a petición propia, está previsto el debate y votación de la proposición de ley por la que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Región de Murcia. Dicha iniciativa fue presentada por el Grupo Socialista en 2019, al inicio de la legislatura, y será una de las últimas leyes que aprobará el Parlamento antes de la con-

vocatoria de elecciones autonómicas el próximo 3 de abril.

La actividad parlamentaria continuará el jueves 16 con la reunión de la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos para la toma de conocimiento de la subsanación del Grupo Parlamentario Mixto, tras la incorporación de la exconsejera Mabel Campuzano. También decidirá si hay audiencias legislativas al proyecto de ley de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia.

Miles de aspirantes aún aguardan a que el SMS resuelva las oposiciones

La adjudicación de plazas en las principales categorías está pendiente de los concursos de traslados previos y de la respuesta a los recursos de alzada

JAVIER PÉREZ PARRA

MURCIA. Las oposiciones del Servicio Murciano de Salud (SMS) correspondientes a los años 2017 y 2018, y a la convocatoria extraordinaria de estabilización, se han convertido en un proceso interminable para desesperación de miles de aspirantes, que asisten con incertidumbre a un atasco monumental que les ha obligado, en muchos casos, a inscribirse en la nueva oferta pública de empleo (OPE) que acaba de poner en marcha Salud. De lo contrario, se arriesgaban a quedarse sin plaza.

El SMS convocó a principios de 2019 la mayor oferta pública de su historia: 5.325 plazas, fruto de la suma de las OPE de 2017, 2018 y el proceso extraordinario acordado en su día entre los sindicatos y el Gobierno central con el objetivo de reducir significativamente la temporalidad en el empleo público. Los exámenes en la mayoría de categorías se celebraron a lo largo de 2019. Algunos, con polémica. En Enfermería, con 1.235 plazas en juego, hubo avalancha de reclamaciones: solo nueve de los 7.472 opositores sacaron más de un 5. El ambiente se caldeó con acusaciones de filtración que el SMS descartó.

Después, en 2020, llegó la pandemia, lo que retrasó los exámenes en una veintena de categorías. A la crisis sanitaria se sumó, en 2021, una sentencia del TSJ que instó al SMS a valorar como servicios prestados la experiencia profesional desarrollada en centros públicos de concesión privada (el denominado modelo Alzira). Esto obligó a modificar los baremos.

La valoración de méritos se convirtió, más allá del impacto de esta sentencia, en un auténtico cuello de botella. En marzo de 2022, Comisiones Obreras denunció que apenas se había baremado un 12% de los expedientes: a la cola permanecían 20.000 aspirantes, con sus méritos pendientes de revisión. UGT achacó el colapso a la falta de personal. En la sede central del SMS, en Habitama, había «solo seis personas para gestionar los procesos selectivos», una plantilla que se amplió de forma «insuficiente» con 15 contratos, según denunció este sindicato.

En la recta final del año pasado

se pisó el acelerador, según coinciden distintos sindicatos, pero no se llegó a tiempo de resolver las oposiciones en las grandes categorías antes de la convocatoria de la nueva OPE correspondiente a 2019 y 2020. Esto ha obligado a muchos sanitarios a inscribirse en el nuevo proceso, previo pago de las tasas, ante el riesgo de que, finalmente, no consigan plaza.

Listados de puntuación

En Enfermería y en cuidados auxiliares de Enfermería (TCAE) ya se han publicado los listados definitivos de puntuación pero, además del tiempo que lleve abordar los recursos de alzada, las plazas no se pueden asignar hasta que no se resuelva previamente el concurso de traslados. Lo mismo ocurre en el caso de los celadores, aunque aquí el proce-

so va algo más adelantado al haber ya una relación provisional de plazas en el concurso de traslados. Los listados definitivos de puntuación también están publicados en Medicina de Familia y Medicina de Urgencias de Atención Primaria, entre otras muchas categorías de facultativos.

Pero la OPE solo está definitivamente resuelta, con las plazas ya adjudicadas, en categorías minoritarias, fundamentalmente de facultativos. Así ocurre en Microbiología, Alergología o Anatomía Patológica. En contraposición, el mayor retraso lo sufren algunas categorías no sanitarias, como pinche, con 93 plazas en juego. «Han salido las notas definitivas del examen, pero no los listados de puntuación de la fase de concurso», lamenta Miguel Ángel López, secretario general de la Fede-

ración de Sanidad de CC OO.

El SMS prevé finalizar todo el proceso a lo largo del primer semestre de este año en 81 de las 104 categorías convocadas, lo que supondría asignar 3.140 de las 5.325 plazas en juego. Esto es, el

El SPS achaca los retrasos «al fiasco de la aportación telemática de los méritos» por parte de los aspirantes

«Hay que resolver cuanto antes los concursos de traslados para poder cerrar todo este proceso», señala CC OO

65%. Eso sí, dependerá de si los recursos de alzada que se han interpuesto «están resueltos», admiten desde este departamento. Las otras 1.600 plazas se resolverán, según estas previsiones, en el segundo semestre. «A fecha actual ya están valorados todos los méritos presentados en la fase de concurso por los aspirantes en todas las opciones –se encuentran en fase de reclamación y recursos– excepto el personal de servicios, opción pinche, que se encuentra en proceso de baremación», resumen desde el SMS.

Antonio Martínez, secretario general del Sindicato de Profesionales de la Sanidad (SPS), achaca los retrasos «al fiasco de la aportación telemática de los méritos» por parte de los aspirantes. «Esto es un presunto éxito del equipo anterior de la Consejería y el SMS que en realidad es un fracaso, porque vendieron las paredes del edificio cuando dentro no había nada», advierte. Por su parte, el Sindicato Médico (Cesm) habla de un «retraso crónico en la resolución de los procesos de la OPE» que da lugar a «situaciones caóticas».



Oposiciones al Servicio Murciano de Salud en la facultad de Economía del campus de Espinardo en febrero de 2022. JOSÉ LUIS ROS CAVAL / AGN

El sindicato Satse cifra en un 63% la temporalidad entre los enfermeros

J. P. PARRA

MURCIA. A falta de resolución de las OPE pendientes, la sanidad pública regional sigue con tasas de temporalidad que se si-

túan muy por encima de los objetivos marcados. De los 26.059 trabajadores del Servicio Murciano de Salud (SMS), 10.034 son interinos o eventuales, según datos facilitados por Satse.

Es decir, casi cuatro de cada diez profesionales no tienen plaza en propiedad. Esta tasa de temporalidad se dispara en el caso de los enfermeros: el 63% son interinos o eventuales. «Es un porcentaje alarmante, altísimo, aunque es verdad que estamos a la espera de que se resuelva la oposición, con 1.235 plazas», explica Luis Esparza, secretario de Acción Sindical de Satse. El panorama debería ser ya distinto este verano, y todavía lo será más con el

nuevo proceso de estabilización puesto en marcha en el SMS, que debe consolidar a 800 enfermeros interinos.

Para la nueva OPE se ha simplificado la baremación, con el objetivo de agilizar el proceso. Sin embargo, Satse denuncia que el retraso obedece «a que los sistemas de oposición son caducos», y contraponen la situación en el SMS, donde hay un tribunal «para 12.000 o 13.000 aspirantes», con Educación, donde se crean «muchos tribunales».

El TSJ alerta de que los juicios aplazados por el paro pueden tardar más de un año

Pasqual del Riquelme confía en que la reunión que el Ministerio tiene hoy ayude a salvar el «punto muerto» en que se halla la negociación

A. NEGRE

MURCIA. La cifra de actuaciones aplazadas por la huelga indefinida de los letrados de la administración de justicia no deja de cre-

cer —ya suma más de 5.000— y la recolocación de estas vistas cada vez se perfila más compleja. El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, reconoció este martes, a preguntas de LA VERDAD, que la espera para que esos trámites salgan adelante, una vez que se encuentre solución por parte del Ministerio a este conflicto, puede, en muchos casos, irse más allá de un año, aunque dependerá mucho de la

jurisdicción y del retraso que acumule cada órgano judicial. «En la medida en que el número de suspensiones no sea ex-

La Sala de Gobierno se reúne para acordar medidas que ayuden a aliviar el perjuicio a ciudadanos y profesionales

cesivo, y 5.000 empieza ya a serlo, tendremos más o menos dificultad para ir encontrando acomodo en los huecos que haya en las agendas», explicó. Los juzgados murcianos, atezados por años y años de elevada litigiosidad y pocos medios, arrastran un retraso que los sitúa tradicionalmente entre los más lentos del país y las agendas de los órganos judiciales, en la mayoría de los casos, no dan más de sí. Esa tardanza, además, ha repun-

tado en los dos años de crisis sanitaria y ya alcanza la cifra más elevada de la última década.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia celebró este martes una reunión para abordar «un paquete de medidas o recomendaciones para que la afectación a profesionales y ciudadanos sea la menor posible».

Pasqual del Riquelme se mostró expectante, además, ante la reunión que está previsto que el Ministerio mantenga en Madrid este miércoles con los secretarios de gobierno de los tribunales superior de justicia de todo el país. Mostró su deseo de que el Ministerio mantenga en Madrid este miércoles con los secretarios de gobierno de los tribunales superior de justicia de todo el país. Mostró su deseo de que el Ministerio mantenga en Madrid este miércoles con los secretarios de gobierno de los tribunales superior de justicia de todo el país. Mostró su deseo de que el Ministerio mantenga en Madrid este miércoles con los secretarios de gobierno de los tribunales superior de justicia de todo el país.



Luisa María Pérez y su letrado, Gregorio Gómez, ante un cartel que anuncia los juicios suspendidos. v. VICÉNS / AGF

ahora se gana la vida. Lleva un año y dos meses aguardando una respuesta y este martes se marchó del juzgado sin una nueva fecha marcada en el calendario. «Hemos tardado más de un año en llegar aquí y supongo que tardaremos otro año para volver a celebrar», lamenta su letrado Javier Sánchez, que se desplazó desde Madrid y que incide en que su cliente tuvo que costear de su bolsillo su viaje y sus dietas para acabar finalmente en una suspensión.

A escasos metros Luisa María Pérez asume también que el juicio que aguardaba para decidir sobre su posible incapacidad sufrirá un nuevo retraso. Esta trabajadora de un almacén agrícola de Lorca padeció un accidente laboral en 2017 y desde entonces batalla en los tribunales para que se reconozca que las dolencias físicas que sufre le condicionan a la hora de trabajar. «Afortunadamente la empresa me ha habilitado un puesto acorde a mi situación porque si no no podría», recalca agradecida. Su letrado, Gregorio Gómez, hace hincapié en que este martes telefonó de forma insistente al juzgado desde primera hora de la mañana para tratar de informarse sobre la posible suspensión de la vista y evitar el desplazamiento a la capital. «Nos hemos enterado al llegar aquí y ver el pestillo de la sala echado».

«A los ciudadanos esta situación nos conlleva gastos y pérdida de tiempo»

A. N.

MURCIA. Diego ojea con atención un folio a la puerta de la sala de vistas que le informa de lo que ya es una evidencia. Este vecino de Águilas recorrió este martes los más de un centenar de kilómetros que separan su munici-

pio de la Ciudad de la Justicia de Murcia para encontrarse con que el juicio por despido que aguarda desde hace 14 meses se veía suspendido por la huelga indefinida que mantienen los letrados de la administración de justicia. «Deberían comunicarlo anticipadamente para poder sa-

berlo», lamenta. «A los ciudadanos esta situación nos conlleva gastos y una pérdida de tiempo».

Para Diego esta vista no era un asunto cualquiera. Tras ser despedido, este trabajador utilizó el dinero que prevé recibir de indemnización para impulsar un negocio propio con el que

Investigan la muerte de un capataz agrícola en una finca

LA VERDAD

MURCIA. Un hombre de 55 años, de origen suramericano y vecino de Los Alcázares, murió ayer por la mañana en el paraje rural de El Marañal (Fuente Álamo) cuando se encontraba trabajando en la finca agrícola de la que era capataz. Según testigos, se desplomó

delante de ellos. Pese a que algunos de los trabajadores, agentes de Policía Local y los servicios sanitarios le practicaron las maniobras de reanimación cardiopulmonar, el hombre finalmente falleció. En apariencia, según las primeras hipótesis de la policía, sufrió un infarto. El dispositivo de asistencia se

activó a las 10.48 horas, cuando el Centro de Coordinación de Emergencias 112 recibió varias llamadas dando cuenta del suceso. Informaban de que el hombre se encontraba inconsciente y que habían procedido a practicar la reanimación cardiopulmonar (RCP) con las indicaciones facilitadas por personal médico.

Al lugar se desplazaron dos unidades de Policía Local y una Unidad Móvil de Emergencia del 061. Para esclarecer los hechos, el fallecimiento fue comunicado al Instituto de Salud Laboral (ISLL).

Golpe a una banda que se apoderó de 25.000 euros de un vecino de Cieza con amenazas

LA VERDAD

MURCIA. La Guardia Civil ha desarticulado un grupo criminal, cuyos tres miembros fueron detenidos como presuntos autores

de un delito de extorsión. La 'Operación Xuxa' se inició cuando un vecino de Cieza denunció en enero que estaba siendo objeto de una serie de amenazas, con las que este grupo había conseguido un total de 25.000 euros.

Todo comenzó cuando la víctima concertó una entrevista de trabajo con una joven interesada en una oferta de empleo. Después de esta primera cita recibió la llamada de un individuo que, identificándose como el novio de la mujer, le exigió cierta cantidad de dinero.

El TC admite a trámite el recurso de Vox contra la ILP del Mar Menor

La formación que preside Santiago Abascal alega que la norma podría invadir competencias autonómicas en materia de protección ambiental

Unos meses antes, en abril, el Congreso también le dio el visto bueno por una amplia mayoría, con 274 votos a favor, 53 en contra y 6 abstenciones.

El recurso de inconstitucionalidad fue presentado el pasado 13 de enero en la sede del Cons-

titucional de Madrid por un grupo de dirigentes y cargos de Vox, entre los que se encontraba su presidente regional, José Ángel Antelo, quien declaró entonces que se trataba de «una ley comunitaria» que «atenta contra la libertad de empresa, especialmente

contra aquellos que nos pagan el sueldo», en referencia al sector agroalimentario de la Región de Murcia. Antelo añadió que era una «aberración jurídica» que «acaba con la propiedad privada» en el entorno de la laguna salada y genera «un ente paralelo que será quien decida qué se puede hacer, cómo se puede hacer y cuándo se puede hacer».

El diputado de Vox por Murcia Luis Gestoso, que asistió también a la presentación del recurso de inconstitucionalidad, calificó la

ley de «liberticida» y dijo que deja la laguna «en manos de un chirinquito formado por gente afín a Podemos, a los grupos ecologistas y a la extrema izquierda radical».

Por otro lado, el Tribunal Constitucional admitió también ayer a trámite otro recurso más de inconstitucionalidad presentado por Vox, en concreto contra la Ley de Memoria Democrática, por lo que estudiará si —tal y como denuncian los de Santiago Abascal— el texto vulnera la Constitución, según informó ayer el tribunal.

EP / LA VERDAD

MADRID. El Tribunal Constitucional (TC) admitió ayer a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario de Vox contra la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, también conocida como la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por el Mar Menor.

La formación que preside Santiago Abascal alegó en su recurso que la norma podría vulnerar, entre otras cuestiones, las competencias autonómicas en materia de protección del medio ambiente.

La ILP fue aprobada por el Senado el pasado 21 de septiembre. La ley, que reconoce derechos legales a la laguna, culminaba con ello un largo proceso de dos años en el que una plataforma ciudadana liderada por la profesora de la UMU Teresa Vicente Giménez recogió más de 640.000 firmas que permitieron su tramitación en las Cortes.

Desde un principio la oposición de Vox a la ILP fue total. En la votación en la que se aprobó en la Cámara Alta, la formación de la derecha radical fue la única que se opuso, ya que la iniciativa logró 230 votos a favor, tres en contra y treinta abstenciones.

Atropella a un niño de 4 años en Cartagena y se da a la fuga

LA VERDAD

MURCIA. Un niño de 4 años fue atropellado en Cartagena ayer por la mañana por un conductor que se dio a la fuga. El suceso se produjo en la calle San Félix del Barrio Peral, según informó el Centro de Coordinación de Emergencias 112, que recibió el aviso a las 9.22 horas.

Hasta el lugar se desplazaron efectivos de la Policía Local de Cartagena y una Unidad Móvil de Emergencia (UME) de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061. Los sanitarios, tras atender y estabilizar al niño, lo trasladaron al hospital Santa Lucía de Cartagena.

Iván.
Estudiante de Grado Superior
en Energías Renovables

FP: Formación Profesional

el Futuro es Presente

Una formación moderna, flexible e innovadora.

#YoSoyFP



BOLSAS

IBEX35 9.172,40 ▲ 0,14%	DOW JONES 33.732,65 ▼ -0,47%	EUROSTOXX 4.209,31 ▲ 0,09%	NASDAQ 11.886,75 ▼ -0,01%	FTSE 100 7.864,71 ▲ 0,36%	DAX 40 15.320,88 ▼ -0,16%
------------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------

IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif.	Ret. 23
▲ ACCIONA	184,100	0,00	2,10
▼ ACCIONA ENERGIA	36,900	-0,16	2,10
▼ ACERINOX	9,764	-0,55	5,65
▼ ACS	27,230	-0,11	1,72
▼ AENA	138,450	-0,65	18,03
▼ AMADEUS	59,540	-2,74	22,64
▼ ARCELORMITTAL	27,460	-0,33	11,67
▲ B. SABADELL	1,142	0,93	29,60
▲ B. SANTANDER	3,520	2,16	25,60
▲ BAHIAFINER	6,612	0,24	5,49
▼ BBVA	6,777	-0,19	20,29
▲ CAIXABANK	3,965	0,03	7,98
▼ CELLNEX	36,320	-0,33	17,46
▲ ENAGAS	16,890	1,08	8,79
▼ ENDESA	18,170	-0,36	3,03
▼ FERROVAL	27,030	-0,63	10,46
▼ FLUIDRA	17,160	0,00	18,18
▲ GRIFOLS	13,875	2,55	28,83

Títulos	Cierre	Dif.	Ret. 23
▼ IAG	1,885	-0,82	35,53
▼ IBERDROLA	10,675	-0,14	-2,33
▼ INDITEX	28,710	-0,28	15,53
▼ INDRA	11,320	-1,57	6,29
▲ IMM. COLONIAL	6,815	0,07	13,39
▼ LOGISTA	25,260	-0,16	7,03
▲ MAPFRE	1,840	0,55	1,66
▼ MELIÁ HOTELS	6,150	-0,65	34,34
▼ MERLIN PROP.	9,150	-0,27	4,27
▶ NATURGY	26,000	0,00	6,95
▲ RED ELÉCTRICA	16,310	0,93	0,31
▲ REPSOL	14,435	1,69	-2,79
▲ ROVI	40,400	1,30	12,04
▲ SACYR	2,840	0,50	9,23
▼ SOLARIA	18,470	-0,81	7,89
▲ TELEFÓNICA	3,494	1,54	3,22
▲ UNICAJA	1,131	1,07	9,70

Evolución del IBEX 35



ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Dif.	Ret. 23
▼ S&P 500	4.101,43	-0,23	7,72
▼ TOKIO	27.685,47	-0,03	6,10
▼ PARÍS	7.132,35	-0,07	10,17
▲ MILÁN	27.118,74	0,36	14,39
▲ LISBOA	5.923,57	0,28	3,45
▼ ZURICH	11.236,60	-0,41	4,68
▼ MOSCÚ	1.004,37	-0,28	3,48
▼ BRASIL	107.655,00	-0,98	-1,90
▲ ARGENTINA	247.083,06	1,43	22,86
▼ MÉXICO	53.596,66	-0,84	9,56
▼ COLOMBIA	1.257,84	-0,84	-2,20
▼ CHILE	5.268,16	-0,33	0,11
▲ PERÚ	22.354,65	0,20	4,47
▲ HONG KONG	21.298,70	0,36	7,67
▲ CHINA	3.248,09	0,29	5,14

El Supremo exige que la lista de morosos solo pueda incluir deudas firmes

C. A.

MADRID. El Tribunal Supremo se pronuncia por primera vez sobre el alcance e interpretación de la lista de morosos que, cada año desde 2015 publica la Agencia Tributaria. Y lo hace para dejar claro que este 'ranking' solo puede incluir a las personas físicas o jurídicas que le deban dinero a Hacienda por tener deudas de carácter «firme», algo que no sucede en la actualidad. El sentido de la sentencia abre la puerta a que muchos contribuyentes puedan solicitar su exclusión del listado. Para empezar los magistrados han analizado cuatro recursos, en dos de ellos frente a las Administraciones Públicas.

El más llamativo es el presentado por la Tesorería General de la Seguridad Social contra el Ayuntamiento de Madrid, por considerar improcedente que este le hubiera incluido en el listado de deudores de la Hacienda Pública municipal. El Supremo anula ahora aquella decisión, que además considera de «gravedad extrema» al no existir certeza jurídica respecto a la condición deudora de la Seguridad Social.

Según explica en su sentencia, incluir en estas circunstancias a una Administración pública en la lista de morosos «genera una justificada alarma social» en la ciudadanía. El texto añade que «el demérito y el descrédito del incluido, de resultar a posteriori incorrecta su publicación con el consiguiente quebranto reputacional, difícilmente podrían ser suficientemente reparados por la sola declaración de la incorrecta inclusión en la citada lista».

La Seguridad Social limita a 15 minutos la atención al ciudadano para acabar con el colapso

Otras medidas serán abrir todas las oficinas por la tarde y recibir sin hora a los mayores de 65 años para desatascar la falta de citas disponibles

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Conseguir una cita en una oficina de la Seguridad Social es hoy misión imposible. Ante un problema que lejos de solucionarse se está agravando, el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha recogido el guante que le ha lanzado el Defensor del Pueblo y ha puesto en marcha un plan para desatascar este colapso. Pero esta teórica solución, lejos de contentar a la plantilla de funcionarios, les ha soliviantado porque consideran que lo único que va a conseguir es dar una «peor calidad de servicio», según denunció ayer el sindicato CSIF en un comunicado.

Las recetas que pretende implantar el ministro, ante el segundo toque de atención que recibe por parte de este organismo público, pasan por reducir el tiempo de atención al ciudadano, abrir las oficinas por la tarde, incrementar el número de personas atendidas a diario por cada funcionario. Además, se atenderá sin cita previa a determinados colectivos, algo que ha puesto en pie de guerra a una plantilla que lleva meses denunciando esta situación y que piden urgentemente incorporar más efectivos con una oferta pública de empleo específica ante la falta de personal.

El plan establece unos objetivos concretos que pasan por abrir todos los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAS) en horario de tarde



Concertar una cita en la Seguridad Social puede tardar tres meses. ó. c.

Escrivá y la reforma de las pensiones: «Hemos avanzado muchísimo»

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, hace oídos sordos a la denuncia de los sindicatos de tener paralizada la reforma de las pensiones desde hace más de un mes y ayer, precisamente desde Bru-

selas, presumió del rumbo que lleva la negociación. «Hemos avanzado muchísimo en los últimos meses. Estamos cerca del final y tengo expectativas de que en las próximas semanas podamos concluir este proceso», afirmó. Además, calificó su reforma de «muy ambiciosa» y dijo que trabaja para generar el «mayor consenso posible» pese a las críticas.

algo no establecido en el calendario laboral del organismo-, reducir el tiempo de atención al ciudadano a diez minutos en el mayor número de servicios y nunca sobrepasar los quince minutos que fijan como tiempo máximo.

También aumentará la atención presencial por funcionario y día, algo que se hará sin cita previa y de forma prioritaria a los mayores de 65 años y personas vulnerables con incidencia especial en la brecha digital; en caso de no ser posible facilitarles una cita «lo antes posible», según recoge el

documento al que ha tenido acceso LA VERDAD.

En la actualidad, pedir una cita presencial en cualquiera de las oficinas con que cuenta la Seguridad Social en territorio nacional puede demorarse hasta tres meses -según denuncia CSIF- y, una vez conseguida, apenas ofrecen al ciudadano diez o quince minutos de atención presencial. El sindicato anuncia más movilizaciones para exigir el refuerzo de una plantilla que está bajo mínimos, «sobrepasada y superada».

El diésel baja al mismo precio que el de la gasolina a pesar del veto petrolífero a Rusia

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. El litro de diésel cuesta hoy exactamente lo mismo que el de gasolina. En uno de los movimientos imposibles que está dejando el mercado de combustibles en los últimos meses, el precio del gasóleo se ha situado en los 1,64 euros para ambos combustibles. Esta coincidencia ha llegado después de semanas en las que el diésel ha ido descendiendo en su coste en las estaciones de servicio hasta igualarse con la gasolina, un extremo que ocurrió por última vez a principios de agosto de 2022.

El descenso en el precio del gasóleo de automoción llega precisamente cuando se ha puesto en marcha un nuevo paquete de sanciones de la Unión Europea a Rusia con el veto a la importación de este producto. Las previsiones apuntaban a un nuevo incremento de precios, ya que Europa importaba de Rusia hasta 2022 más de un 44% del diésel que consumía. Fuentes del sector explican que el mercado ha podido ir dirigiendo en las últimas semanas el impacto de esta medida y que por eso ahora ya no se nota en los surtidores, aunque no descartan futuros repuntes.

Históricamente el diésel se ha situado por debajo del precio de la gasolina en una distancia media de unos 10 céntimos de euro por litro gracias a la bonificación impositiva de la que goza. Sin embargo, con el inicio de la guerra en Ucrania el mercado se dio la vuelta y el diésel ha estado más caro que la gasolina en los últimos meses, llegando a superar los 2.10 euros en agosto.



JUAN CARLOS CAVAL

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

se actúa rápido se van a perder muchas praderas de posidonia y éstas son esenciales en el ecosistema mediterráneo ya que, entre otras funciones, oxigenan el agua y de ellas dependen gran variedad de organismos y especies bentónicas, muchas de ellas comerciales», añade el científico.

La Posidonia oceánica es una planta endémica del Mediterráneo, la más abundante y mayoritaria en la franja litoral, que puede formar extensas praderas desde los 0,5 metros de profundidad hasta un máximo de 40 metros.

Esta planta es un organismo altamente sensible al deterioro medioambiental, como la disminución de la transparencia del agua, eutrofización (aporte en exceso de nutrientes inorgánicos procedentes de actividades humanas), la contaminación y la erosión, por lo que su presencia en la costa es considerada como un indicador de la calidad de las aguas.



Juan Manuel Ruiz.

La posidonia puede formar extensas praderas desde los 0,5 metros de profundidad hasta un máximo de 40



Convenio Abraham e Hippocampus crean los caballitos solidarios

► Las asociaciones Proyecto Abraham e Hippocampus comenzarán a colaborar para llevar a cabo, desde el proyecto 'Atelier El Costurero', la elaboración de cojines con forma de caballito de mar, de cuya venta un porcentaje se destinará a financiar las actividades que realiza Hippocampus para recuperar los caballitos de mar y para limpiezas marinas y de las playas del Mar Menor. Se pueden adquirir a través de la web www.yocolaboro.proyectoabraham.org

Admiten el recurso de Vox contra la ILP del Mar Menor

► La formación alegó ante el Constitucional que la norma que da personalidad jurídica a la laguna podría vulnerar las competencias autonómicas en protección ambiental

L.O.

El Tribunal Constitucional admitió a trámite ayer el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 diputados del Grupo Parlamentario Vox contra la Ley 19/2022, del 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. La formación alegó en su recurso que la norma podría vulnerar, entre otras cuestiones, las competencias autonómicas en materia de protección del medio ambiente.

En concreto, el pasado mes de enero, el presidente de Vox en Murcia, José Ángel Antelo, aseguró que es «una ley comunista» que «atenta contra la libertad de empresa, especialmente contra aquellos que nos pagan el sueldo», en referencia al sector agroalimentario de la Región de Murcia.

A su juicio, es una «aberración jurídica» que «acaba con la propiedad privada» en el entorno de la laguna salada y genera «un ente paralelo que será quien decida qué se puede hacer, cómo se puede hacer y cuándo se puede hacer».

En junio, el diputado nacional de Vox y ahora candidato a la alcaldía de Murcia, Luis Gestoso, puso en conocimiento de los me-

dos que llevaría a los tribunales la ILP del Mar Menor al considerarla «un ataque a la Constitución y a la libertad».

El diputado calificó entonces

de «totalitaria» la figura que pretende dotar de personalidad jurídica a la laguna y criticó que esta iniciativa «sólo persigue hacer un experimento comunista».

PROYECTO DE ALMACÉN PARA EXCLUSIÓN SOCIAL
Expte.: PR-2022-267

“Programa 2.2 Inserción socio-laboral dirigido a desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.”

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS PROFESIONALES Y PLAN DE ACCIÓN
Nº expte.: PR-2022-267/1
Calendario: 15/03/2023 al 17/03/2023
Nº de horas teóricas: 15

GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN
Nº expte.: PR-2022-267/2
Calendario: 22/03/2023 al 27/03/2023
Nº de horas teóricas: 20
Nº de horas de prácticas no laborales: 20

CARRILLERO
Nº expte.: PR-2022-267/3
Calendario: 28/03/2023 al 05/04/2023
Nº de horas teóricas: 40

Localidad: Murcia.
Lugar de impartición: Plaza Pintor José María Párraga, Nº3, 30002 Murcia.
Calendario: 15/03/2023 al 05/04/2023
Nº horas teóricas totales: 75
Nº de alumnos: 15
Perfil: Sin estudios, pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social
Horario: De lunes a viernes en horario de 08:30h a 14:30h
Plazo de inscripción: Hasta el 24/02/2023

CURSO GRATUITO

ORGANIZA: **Fundación Diagrama**
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
Plaza Pintor José María Párraga, 3, Bajo
30002 Murcia
Telf. 968204841

1.300 opositores pelearán por una de las 579 plazas de Secundaria

► La Consejería no ha cerrado todavía el calendario de fechas para las pruebas que se celebrarán entre junio y julio ► Las convocatorias de 2023 y 2024 buscan reducir la temporalidad entre los interinos

ALBERTO SÁNCHEZ

El reloj está en marcha para los aspirantes a profesor en la Región de Murcia. El proceso de inscripción para las oposiciones de Secundaria y Formación Profesional terminó la pasada semana y en total se han inscrito 1.300 personas para lograr una de las 579 plazas que la Consejería de Educación ha ofertado para esta convocatoria. Durante este año y el que viene el formato de las pruebas estará basado en un modelo de estabilización que priorice el acceso a la función pública a los docentes interinos que llevan años en esta situación dentro de las aulas murcianas.

Las pruebas, que no tienen un calendario fijo todavía, se celebrarán entre junio y julio, como viene siendo habitual, y se llevará a cabo mediante un concurso-oposición que está enmarcado en la conocida como 'vía 2' para ser funcionario. El objetivo es reducir la temporalidad en el sector público y durante los dos próximos años, contando con las oposiciones a maestro de 2024, se harán unas pruebas no eliminatorias donde tendrá más peso en la puntuación la experiencia docente lograda. Las plazas que se saquen a concurso serán aquellas que han estado ocupadas por interinos de larga duración.

La Consejería de Educación publicó a finales de diciembre las bases de las oposiciones y durante



Aspirantes durante la última convocatoria de oposiciones para Secundaria.

LOYOLA PÉREZ DE VILLEGAS

Educación no convocará plazas de reposición hasta el año 2025, cuando se recupere el modelo habitual

todo el mes de enero los aspirantes han podido inscribirse en las pruebas. Estas no tendrán parte práctica salvo en algunas especialidades de Formación Profesional, Música y Artes Escénicas ni tampoco habrá que realizar una programación. La ratio por plaza llega en esta ocasión a 2,2 aspirantes.

60%-40%

La fase de la oposición, que tendrá un 60% de la nota final, estará divi-

dida en dos partes. Una parte será teórica, donde se desarrollará un tema de forma escrita en dos horas (un 50% de la nota). En aquellas especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, deberá elegirse entre cuatro temas, mientras que en aquellas especialidades que tengan un número superior a 50 temas, se deberá elegirse entre cinco de estos.

Por otro lado, la segunda parte constará de una exposición de la

PLAZAS POR ESPECIALIDAD

Lengua Castellana y Literatura
► 61

Matemáticas
► 64

Geografía e Historia
► 59

Física y Química
► 56

Inglés
► 83

Biología y Geología
► 29

Filosofía
► 10

Educación Física
► 32

Orientación Educativa
► 36

Economía
► 12

Francés
► 4

Italiano
► 1

Administración de empresas
► 5

Procesos comerciales
► 8

unidad didáctica elaborada (otro 50%), donde el opositor tendrá 45 minutos para presentar su trabajo y otro 15 minutos para defenderlo ante el tribunal. En el caso de que haya parte práctica, esta estará evaluada con un 20% de la nota y la unidad didáctica un 30%.

Tras esta fase, llegará la baremación de puntos (un 40% de la nota total), a la que podrán acceder todos los opositores si han logrado una media de '5' o superior en el examen aunque suspendan una parte del mismo. Por lo pronto, aunque no se sepan las fechas, Educación señala en la orden que el acto de presentación y la celebración de la prueba única tendrán lugar a partir del día 10 de junio de 2023.

Educación no convocará plazas de reposición hasta el año 2025, cuando se recupere el modelo habitual de las pruebas con fase eliminatoria, la conocida como 'vía 3' con concurso-oposición. El Ministerio permitió a Murcia no convocar la doble vía simultánea y esperar dos años para retomar las adjudicaciones de plazas que han quedado libres por jubilación.

4.320 interinos escogen Murcia como primera opción en el concurso de méritos

Este modelo de estabilización no cuenta con pruebas y solo se evalúan los méritos

A. SÁNCHEZ

La Región de Murcia ha sido escogida como primera opción por 4.320 interinos dentro del concurso de méritos que se está celebrando a nivel estatal y que en nuestra comunidad oferta un total de 266 plazas. Este modelo

de acceso a la función pública, sin exámenes ni pruebas de ningún tipo, consiste en estabilizar a interinos de larga duración que se inscribieron en esta convocatoria a lo largo de diciembre.

La Consejería de Educación sólo tiene constancia del número de profesores que han puesto a Murcia en primer lugar dentro de su lista de prioridades para trabajar como fijo. Al ser un proceso selectivo por méritos, los puntos acumulados servirán para filtrar los docentes que pueden acceder a un puesto en la

Región. Desde la Consejería apuntan que «habrá profesores que hayan puesto la Región de Murcia como segunda o tercera opción y esos no están contabilizados en las 4.320 solicitudes».

Estos profesionales podrán optar a una de las 134 plazas destinadas al cuerpo de maestros, 130 para las de Secundaria y otros cuerpos docentes y dos para el de catedráticos de Artes Escénicas y Música. La puntuación máxima son 15 puntos, con un peso de la experiencia docente de siete puntos y los otros ocho

son para otros logros obtenidos por el docente.

La Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de 2021 prevé, por una sola vez, la convocatoria mediante concurso de méritos, sin pruebas selectivas, para la estabilización de plazas que cumplan con los requisitos que aprobó el Ministerio de Educación. La convocatoria excepcional cuenta con plazas temporales ocupadas de forma ininterrumpida por interinos con anterioridad al 1 de enero de 2016, que tengan carácter estructural y cuya adjudicación no suponga incremento del gasto público, sino consolidación por funcionarios de plazas preexistentes, ya dotadas de presupuestos.

La Comunidad aumenta un 14% la recaudación de tributos

► La aportación de los impuestos estatales ha subido un 10% ► El consejero de Hacienda atribuye el mayor déficit en un año de recaudación récord al gasto sanitario que sigue causando la covid

M.J.G.I.

La Comunidad Autónoma ha aumentado un 14% en 2022 la recaudación de los tributos cedidos que gestiona la Agencia Tributaria de la Región, según indicó este martes el consejero de Hacienda, Luis Alberto Marín. A su vez, la aportación de los impuestos compartidos con el Estado que gestiona el Ministerio de Hacienda se ha incrementado un 10%. Sin embargo, a pesar de la mejora de los ingresos, la Administración regional había multiplicado por seis el déficit, que alcanzaba en noviembre los 803 millones de euros, el 2,26% del PIB regional.

Por otra parte, el plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal permitió en el año pasado recaudar más de 29 millones de euros, nueve más que en 2020.

Luis Alberto Marín, que sigue culpando al sistema de financiación autonómica de la insuficiencia de recursos que recibe la Región, argumenta que la razón por la que se ha disparado el déficit en un año con una recaudación récord es que un 40% del gasto sanitario que ha generado la pandemia «se ha perpetuado», de acuerdo con el criterio de la AIREF.

Sin embargo, el aumento del déficit registrado el pasado año también coincide con una contención de la deuda. En 2022 la Comunidad Autónoma ha frenado por primera vez el endeudamiento, que al acabar el tercer trimestre del año alcanzaba los 11.557 millones y representaba el 33,4% del PIB, después de haber bajado 30 millones entre los meses de julio y septiembre, según los datos del Banco de España.

Además, en el segundo trimestre la deuda regional solo aumentó en 74 millones.

Pero, a pesar del dinero que la Administración regional está dedicando a la devolución de los créditos que ha ido asumiendo para cubrir el déficit que origina el mantenimiento de los servicios públicos, los presupuestos de este año destinan casi

El desfase en el gasto coincide con una contención de la deuda, que se ha frenado en 2022 por primera vez



Luis Alberto Marín interviene ante los profesionales convocados.

CARM

Hacienda reúne a los asesores fiscales en el Foro Tributario

La Consejería ha creado el nuevo órgano para facilitar la comunicación con los profesionales

M.J.G.

La Consejería de Economía y Hacienda reunió este martes por primera vez a los representantes de colegios profesionales y de asociaciones empresariales que trabajan en el ámbito fiscal para constituir el Foro Tributario, cuyo cometido será facilitar la comunicación con la Agencia Tributaria regional, avanzar en la simplificación y evitar el fraude fiscal.

Según explicó su titular, Luis Alberto Marín, se trata de «un ór-

gano colegiado con el que buscamos seguir mejorando de la mano de los colaboradores sociales, los profesionales que realizan trámites por cuenta de terceros ante la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en beneficio del conjunto de los ciudadanos».

Su pretensión es «impulsar el conocimiento mutuo entre los cooperadores sociales y los profesionales de la Agencia Tributaria para desarrollar un marco de cooperación, transparencia, rigurosidad, objetividad, proporcionalidad y receptividad».

Entre los objetivos del Foro Tributario se incluye «contribuir a mejorar la aplicación del sistema tributario de la Región, la prevención y la lucha contra el fraude fiscal, el fortalecimiento de la

seguridad jurídica en las relaciones de los contribuyentes y los profesionales tributarios con la Agencia, la comunicación de novedades normativas, organizativas y procedimentales, la resolución de problemas, la simplificación de la relación jurídico-tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales».

Marín defiende que «la gestión tributaria tiene que ser eficaz y eficiente, fácil para el conjunto de los ciudadanos. Tiene que ser justa y basada en la moderación fiscal, porque la moderación contribuye al desarrollo económico y el bienestar de todos. La moderación fiscal nos ayuda a todos a crecer y ese crecimiento contribuye a que haya más ingresos», apuntó el consejero.

1.804 millones al pago de las amortizaciones y los intereses.

Crecimiento económico

Hasta ahora el crecimiento económico ha permitido que la recaudación de los impuestos gestionados por la Comunidad aumentara el pasado año un 14% y haya alcanzado los 409 millones de euros.

El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que se paga con la venta de viviendas de segunda mano, es el que ha registrado un mayor incremento, que llega al 20% desde el inicio de la legislatura. En 2022 este tributo ha aportado 290 millones a las arcas regionales debido al buen comportamiento del mercado inmobiliario.

También se ha incrementado un 15,43% el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que se paga con la firma de escrituras notariales.

Asimismo, ha aumentado un 10% la recaudación de los impuestos gestionados por el Estado que están contemplados dentro de la financiación autonómica y que se reparten al 50% con las comunidades, como el IVA y el IRPF.

Luis Alberto Marín mantiene que «cuanto más se rebajan los impuestos se recauda más» y atribuye los buenos resultados del pasado año a las rebajas fiscales aplicadas por el Ejecutivo.

Así, hace unos días, el responsable de las arcas regionales dio a conocer los resultados de las bonificaciones aplicadas en Sucesiones y Donaciones, que han permitido a 30.000 beneficiarios de las herencias ahorrarse 280 millones de euros el pasado año.

También destacó este martes que el pasado año «se logró recuperar y superar las cifras prepandemia gracias a la mejora continua en la gestión y la moderación fiscal».

Sin embargo, los promotores de viviendas, que el pasado viernes celebraron un encuentro en Murcia al que asistió el presidente de la Asociación de Promotores Constructores de España (APCE), Juan Antonio Gómez-Pintado, reclamaron una rebaja de los impuestos vinculados a la vivienda y destacaron que Actos Jurídicos documentados cuesta en Murcia el doble que en Madrid.

El consejero respondió que mantiene contactos con los empresarios para debatir estas cuestiones, al tiempo que defendió que hay otras comunidades en las que se paga más que en la Región por las transacciones inmobiliarias.

A pesar de que el endeudamiento no ha aumentado, obligará a gastar 1.800 millones de euros este año

Murcia, la Región que mejor paga las guardias médicas

► Está a la cabeza de España en las retribuciones fuera de la jornada ordinaria, con 29 euros brutos por hora en día laboral y 33 euros en festivo, pero los MIR no llegan a la media

ANA GARCÍA

■ Que los médicos murcianos están entre los mejor pagados de España es algo que se sigue manteniendo para determinados complementos, como es la retribución de las guardias que se hacen fuera de la jornada ordinaria.

El último informe elaborado por el centro de estudios del Sindicato Médico Cesm muestra que la Región de Murcia está a la cabeza de las retribuciones por la hora de atención continuada o guardia, según los datos del estudio elaborado a final del pasado año 2022. La retribución bruta se sitúa en 29,76 euros si es un día laboral, mientras que llega a los 33,04 si es un festivo y alcanza los 59,52 euros por hora si es un día especial.

Estas cifras están muy por encima de las de la media de España, que establecen 25,41 euros para un día laboral; 27,97 euros para un festivo y 45,68 euros para uno especial. Pero se alejan aún más de las que lo que se abona por las guardias en Canarias, por ejemplo, que registra la retribución más baja, con 21,37 euros por hora en una jornada laboral.

Esto hace que la diferencia entre lo que cobran por la hora de guardia los médicos de Murcia y los de Canarias sea superior a los 8 euros, apuntan desde Cesm.

Sin embargo, no en todas las tablas la Región de Murcia puede sacar pecho, ya que en las retribuciones a los MIR de los últimos años (4º y 5º) la comunidad no llega a la media nacional, pagando a estos residentes 10,73 euros por hora de guardia laboral frente a los 19,56 euros de la media.

Esta situación hace que profesionales de otras autonomías

pongan su atención en la Región de Murcia y eso es lo que ha pasado recientemente con los facultativos de Atención Primaria de Madrid, inmersos en una huelga, y quienes han dicho a través del sindicato Amys que «nos gustaría tener que hablar con su consejería», en referencia al departamento que dirige en la comunidad Juan José Pedreño.

La presidenta del Sindicato Médico Cesm en la Región de Murcia, María José Campillo, apunta, al ser preguntada por los

salarios de los médicos murcianos, que «nosotros no estamos a la cabeza en todo. Hay cosas en las que ganamos y otras en las que estamos por debajo de otras autonomías».

En el caso de las guardias reconoce que «en Murcia hemos estado mucho tiempo a la cabeza, liderando la lista de comunidades mejor pagadas, pero Baleares, por ejemplo, acaba de firmar un acuerdo de mejora para el pago de las guardias al que nos van a pasar por delante».

Sobre el hecho de que los médicos madrileños anhelan la situación que hay en la Región, Campillo cree que «la sensación que tenemos es que los profesionales de Madrid ven que aquí hay diálogo con la Consejería, algo que ellos no tienen. Y eso es lo que echan en falta».

Al tiempo que puntualiza que cada comunidad tiene unas retribuciones aprobadas, «unas están por encima y otras por debajo».

En Madrid, por ejemplo, «cobran el prorrateo de las guardias

cuando están enfermos, algo que nosotros no, por lo que cada uno tiene sus cosas buenas y sus cosas malas», afirma.

Sin límite al año

El último informe del centro de estudios de Cesm sobre las retribuciones de las guardias a los médicos del Sistema Nacional de Salud (SNS) indica que la realización de horas de atención continuada (guardias) es, generalmente, una obligación para los médicos españoles, no un derecho.

Además, ponen el acento en que «estas horas de guardia se retribuyen por un importe menor que el de las horas ordinarias (las horas extraordinarias se abonan al 175% de la hora ordinaria en cualquier sector), además no tienen el límite de las 80 horas al año de las extraordinarias y, lo que es más importante, es que son obligatorias al contrario de las extraordinarias, que son voluntarias».



Los médicos de la Región de Murcia están entre los mejor pagados de España.

L.O.

La Región de Murcia registró hasta 102 agresiones a enfermeras en 2021

E.P.

■ Atención Primaria, urgencias hospitalarias y salud mental son los servicios sanitarios donde la incidencia de agresiones a las enfermeras es más alta, con 102 casos registrados en la Región de Murcia en 2021, según datos del Consejo General de Enfermería (CGE) que ani-

ma al colectivo a denunciar cualquier amenaza, acoso o vejación.

Según los últimos datos del Observatorio de Agresiones del CGE correspondientes a 2021, en España se registraron 1.629 agresiones a enfermeras, cifra similar al año anterior siendo Andalucía la que registró un mayor número de suce-

sos, con 612; seguida de Navarra, 167; Castilla y León (161), Galicia (154), Baleares (143) y Castilla-La Mancha (112).

Para el secretario general del CGE y director del Observatorio de Agresiones, Diego Ayuso, estas cifras no representan el total de las vejaciones sufridas porque hay una

«infra notificación» de incidentes violentos en los centros sanitarios especialmente los que se refieren a insultos y amenazas. Por ello, este plan anima a las enfermeras a denunciar porque «hay límites que no se pueden traspasar». Desde la Policía Nacional, el interlocutor sanitario y comisario Manuel Yanguas ha señalado que el 19% de reincidentes, según datos de Sanidad, no responde a un perfil concreto. «Es gente normal y corriente que en un momento se viene arriba y agrede a la enfermera», y lo hace principal-

mente en los servicios de Atención Primaria y Urgencias. Según datos ofrecidos por Yanguas, en 2022 la Policía Nacional realizó 2.624 actuaciones en centros sanitarios y 6.188 en domicilios y se detuvieron a 92 personas. «Necesitamos que denuncien, hay un problema pero si las víctimas se concientizan se puede solucionar» ha dicho Yanguas, que ha insistido en que las agresiones no se pueden asumir como algo normal y la denuncia es un requisito imprescindible para afrontar con éxito esta lucha.

Extorsionan durante casi dos años a un septuagenario de Cieza y le sacan 25.000 euros

► La Guardia Civil detiene a dos hombres y una mujer acusados de amenazar, hasta con una pistola, al vecino para que les diese el dinero

ANA LUCAS

■ La Guardia Civil ha detenido a una mujer y dos hombres que presuntamente llevaban desde 2021 extorsionando a un septuagenario, vecino del municipio de Cieza, al que llegaron a sacar 25.000 euros, con violencia verbal y hasta a punta de pistola.

Tras años de amenazas, la víctima se decidió a denunciar el pasado mes de enero. Fue al cuartel y contó lo que le estaba pasando. Se puso en marcha así la denominada operación 'Xuxa', que lleva el nombre de la cantante brasileña:

de la misma nacional es la mujer implicada en esta trama.

Según indican desde el Cuerpo en una nota de prensa, «todo comenzó cuando la víctima concertó una entrevista de trabajo con una joven interesada en una oferta de empleo. Después de esta primera cita recibió la llamada de un individuo que, identificándose como el novio de la mujer, le exigió cierta cantidad de dinero». «A la vista de la violencia verbal del sujeto, el denunciante realizó un primer pago, si bien, en vez de

sus exigencias económicas», prosigue la Benemérita.

A veces el dinero, siempre en efectivo, se lo daba a la chica; otras veces, al novio, que era el que intimidaba al septuagenario, hasta el punto de que una vez le mostró una pistola, que llevaba escondida bajo su ropa, «para que el miedo a denunciar fuera superior que continuar pagando», explica el comunicado del Instituto Armado a los medios.

«Una vez obtenidos los indicios necesarios se estableció un dispositivo policial sobre una

pactada entrega de dinero. De esta forma, los investigadores comprobaron cómo la víctima era trasladada en un vehículo, conducido por una tercera persona, hasta un punto de encuentro donde aguardaba el principal sospechoso», concreta la nota.

Fue entonces cuando los investigadores capturaron a los dos hombres: ambos son españoles y vecinos de Cieza, uno tiene 37 años y el otro 41.

Al poco se localizó a la mujer, una joven de 24 años, vecina de Abarán, que también fue detenida. Los tres quedaron libres con cargos tras pasar por el Juzgado de Instrucción N.º 2 de Cieza, en funciones de guardia.

La operación continúa abierta al «no descartar la participación de otros colaboradores y la existencia de otras víctimas», apuntan desde el Cuerpo. Y es que los investigadores tienen claro que los tres sospechosos conforman «un grupo criminal», por lo que creen que es factible que hayan extorsionado a más gente.

Atropella con el coche a un niño de 4 años en Cartagena y se da a la fuga

► Lo arrolla en la calle del Carmen de Barrio Peral, delante de la madre del menor, y acelera hasta la autovía

A.L.H.

■ Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad buscaban este martes al conductor de un vehículo que atropellaba a un menor de edad en Cartagena y se daba a la fuga, indican fuentes policíacas.

Los hechos ocurrieron en la calle del Carmen de Barrio Peral, cerca de las nueve y media de la mañana. La madre del pequeño, que se encontraba con él en ese momento, daba la voz de alarma: un automóvil había arrollado a su hijo, de 4 años. A continuación, el conductor se había marchado a toda velocidad hacia la autovía.

Al lugar se movilizaron sanitarios, en un vehículo del Servicio Murciano de Salud (SMS) para atender al pequeño, que, afortunadamente, se encontraba consciente y no sufría lesiones de gravedad. El turismo le había pasado por encima de uno de los pies. Fue llevado al Santa Lucía de Cartagena, indica el 112 en un comunicado. Profesionales tanto de la Policía Local como de la Nacional y la Guardia Civil lo buscaban ayer.

Revienta un comercio de La Merced para robar

► Cuando la Policía Local procedió a detenerlo, el sospechoso se revolvió e intentó resistirse al arresto

A.L.H.

■ Agentes de Seguridad Ciudadana de la Policía Local de Murcia capturaron de madrugada a un sujeto, cuya identidad y edad no ha sido facilitada, que presuntamente reventó un comercio de la zona de La Merced para robar en su interior.

En concreto, tal y como detallaron desde el cuerpo, el hombre fue arrestado «por robo con fuerza en interior de un establecimiento, desobediencia y resistencia activa, en las inmediaciones de la Plaza Universidad».

En cuanto al local reventado, «los agentes observaron que el acceso al inmueble presentaba diversos daños y dentro de una mochila que portaba el sospechoso se localizó un portátil, dinero y útiles destinados para la comisión de hechos delictivos contra el patrimonio», concreta la Policía.



El sospechoso es llevado a la Comisaría del Carmen

POLICIA LOCAL

Cuando procedieron a su identificación, el sospechoso se resistió a ser arrestado. Finalmente, fue engrillado y conducido a la

Comisaría del Carmen, para ser puesto a disposición de la Policía Nacional, cuerpo con competencias para investigar el caso.

Muere un capataz tras desplomarse ante sus compañeros en Fuente Álamo

► Herido grave un obrero al caer desde un tejado a una altura de 15 metros en el Polígono Industrial Oeste

LA OPINIÓN

■ Un capataz agrícola perdía ayer la vida tras desplomarse delante de sus compañeros y un trabajador acababa en el hospital, grave, tras caerse de un tejado.

En cuanto al primer suceso, el 112 indicó que servicios de emergencia no lograron salvar a un hombre de 55 años muerto en ac-

cidente laboral al quedar inconsciente cerca del bar 'La Leyenda', en Fuente Álamo.

El Centro de Coordinación de Emergencias 112 Región de Murcia recibía varias llamadas, sobre las once menos diez de la mañana, informando que el varón se encontraba inconsciente y han procedido a practicar la Reanimación cardiopulmonar (RCP) con las indicaciones facilitadas por personal médico, por teléfono, mientras la ambulancia se ponía en camino.

Al lugar se han desplazado dos unidades de Policía Local de

Fuente Álamo y una Unidad Móvil de Emergencia de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061. El personal sanitario ha confirmado el fallecimiento en el lugar del accidente.

Emergencias dio aviso al Instituto de Salud Laboral (ISL), Policía Judicial y Forense, activándose el protocolo de asistencia psicológica.

Por otro lado, un trabajador de 40 años de edad resultaba herido grave al caer desde una altura de unos 15 metros en la calle Clemente García del Polígono Industrial Oeste de San Ginés, en Mur-

cia, según han informado fuentes del Centro de Coordinación de Emergencias.

En concreto, el 112 recibía una llamada a las once y cuarto de la mañana alertando de que un varón estaba desplomado, aunque en estado de shock, y sangraba por la cabeza, tras precipitarse de un tejado en el que estaba trabajando.

Al lugar se ha desplazado una ambulancia de la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061 cuyo personal ha atendido 'in situ' al herido. Posteriormente, el accidentado ha sido trasladado al hospital General Universitario Morales Meseguer de Murcia con un traumatismo craneoencefálico. El Instituto de Salud Laboral fue informado del suceso, al igual que ocurrió con el deceso de Fuente Álamo.

Amenaza con una cuchilla de afeitar a su mujer ante sus dos hijos en Murcia

A.L.H.

■ Un individuo ha sido detenido en Murcia por, presuntamente, amenazar de muerte, cuchilla de afeitar en mano, a su pareja, informa la Policía Local.

El sujeto, además, habría cometido el delito ante los dos hijos menores de edad que tiene con su víctima. Los hechos tuvieron lugar sobre las tres de la mañana de este martes, en una vivienda de la población de Torreguñena.

Al domicilio se movilizaron unidades de Seguridad Ciudadana y La Alberca. Cuando llegaron, encontraron ahí al sospechoso, un varón de 32 años que fue arrestado, indican las mismas fuentes.

En cuanto a la mujer y sus dos hijos, no sufrieron heridas, por lo que no fue necesario que la Policía requiriese la presencia de sanitarios en el lugar.

La jueza del caso del Puerto llama a declarar a Yolanda Muñoz

► Cita también a los otros siete investigados por formar parte de una presunta trama corrupta en la Autoridad Portuaria ► Los denunciados y los testigos comenzarán a testificar el 14 de febrero

JAIMÉ FERRÁN

La jueza del juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena ha citado a los nueve investigados por haber cometido presuntamente los delitos de prevaricación, tráfico de influencias, revelación de secretos, falsedad documental y negociaciones prohibidas a los funcionarios en la adjudicación de obras y contratación de personal entre 2015 y 2021 en la Autoridad Portuaria de Cartagena (APC), hechos que fueron denunciados por la Fiscalía Anticorrupción de Murcia a comienzos de año.

La resolución señala en tres jornadas, todas en horario de tarde,

la práctica de las declaraciones. No obstante, el juzgado, de forma previa, ha fijado una comparecencia para entregarles la denuncia interpuesta y la documentación aportada a la causa.

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJMU) no ha hecho público qué días irán a declarar porque aún no se le ha notificado la resolución a todas las partes.

Sí que se conoce que el 14 de febrero la jueza ha citado a los tres denunciados de irregularidades y tratos de favor en determinadas contrataciones de la APC para que comparezcan. Igualmente, ha acordado para ese día y la jornada

siguiente la declaración de cinco de los testigos. La providencia sí que se notificó ayer a la Fiscalía y a los denunciados personados en la causa.

Finalmente, el tribunal ha pedido a la Autoridad Portuaria de

Cartagena que entregue las memorias justificativas y los contratos celebrados con una mercantil y un contrato menor celebrado con una segunda sociedad.

Cabe recordar que, después de que la magistrada decidiera investigar a Muñoz, esta se vio obligada a pedir su relevo del cargo tras perder el apoyo de su partido, el PP, así como de el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Cartagena, que incluso aprobó una moción en el Pleno en el que pedía su dimisión.

Entonces, a través de un comunicado, la ya expresidenta de la APC manifestó su intención de

continuar «trabajando para esclarecer cualquier atisbo de dudas [...] para incrementar las oportunidades y vías de negocio para el Puerto, la ciudad de Cartagena y toda la Región de Murcia». Asimismo, afirmó que confía en la justicia «y en los mecanismos puestos en marcha para demostrar mi integridad y la del personal que forma parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena».

PSOE: «Se esperan sorpresas»

El Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional se mostró «sorprendido» por el hecho de que López Miras vaya a dar explicaciones, a petición propia, sobre las actuaciones de su Gobierno ante el recorte del Trasvase y no sobre «lo que está pasando en el Puerto de Cartagena». El diputado Alfonso Martínez Baños dijo ayer tras salir de la Junta de Portavoces que «todos sabemos que lo que ha trascendido a la prensa es solo la punta del iceberg y que se esperan sorpresas en las próximas semanas».

El tribunal ha pedido a la APC que entregue memorias justificativas y varios contratos con dos mercantiles

La plantilla de Navantia mantiene las medidas de presión

► Ha acordado no trabajar horas extra ni los fines de semana y festivos hasta que se cumplan sus exigencias

J.D.G.

Los trabajadores de Navantia están dispuestos a mantener, de momento, las medidas de no colaboración que adoptaron el pasado 16 de enero (supresión de horas extras y del trabajo en sábados, domingos y festivos) mientras que la empresa «no abone el incremento salarial del 3,5% adeudado de 2022 y no proceda a la reclasificación profesional acordada en el convenio 2018-2021», según aseguró CCOO Indus-

tria en un comunicado. Así lo acordaron en la asamblea celebrada ayer en las puertas de su sede, auspiciada por el Comité Intercentros, y que también se dio de forma simultánea en los centros de trabajo de Ferrol y la bahía de Cádiz y Cartagena.

La plantilla, que en la anterior asamblea había mandatado a los tres integrantes de Cartagena en el Comité Intercentros a que no accedieran a negociar el convenio colectivo mientras no se resuelvan los asuntos pendientes de 2022, ha dado su respaldo por votación mayoritaria en asamblea a que estos tres miembros sí acudan el próximo día 14 a Madrid ante la presentación por parte de Navantia del nuevo Plan Estratégico.



Asamblea general de trabajadores celebrada ayer en Navantia.

Arroyo exige medios al Estado

Por su parte, la alcaldesa, Noelia Arroyo, se reunió ayer con los portavoces del PP en la comisión de Industria del Congreso, Tristana Moraleja, y de Defensa, Fernando Gu-

tiérrez, para pedirles que pongan en marcha iniciativas parlamentarias para exigir al Gobierno de España el cumplimiento de las demandas de los trabajadores.

«El Gobierno de Pedro Sánchez

debe poner los medios imprescindibles para que la plantilla pueda realizar su trabajo con la calidad que asegure los plazos de entrega que mantenga el prestigio de la factoría», destacó la regidora.

COCHE DEL AÑO DE LOS LECTORES

PARTICIPA Y GANA

Una de las 6 plazas de «PROBADOR POR UN DÍA» en la jornada de pruebas de los 6 modelos finalistas que celebraremos en noviembre



AIRTOURS US

MITSUBISHI ASX

HYUNDAI IONIQ 6

¿CUÁL ES TU FAVORITO?

VOTA TU CANDIDATO DEL MES

Entra en la web:

<http://mejorcoche.epi.es/>

La Opinión

NEUMATOR Prensas de España PRENSA IBÉRICA

El PSOE aparca las prisas y negocia la ley del 'solo sí es sí' con Podemos y sus socios

► Los socialistas evitan la tramitación urgente de su propuesta de reforma de la polémica legislación y creen posible atraer a los morados y a sus aliados parlamentarios ► «En el futuro no se van a producir más rebajas de condena», afirma Sánchez

JUAN RUIZ SIERRA. MADRID

El PSOE quería una tramitación urgente, a la carrera, para cambiar cuanto antes la ley del 'solo sí es sí', al estilo de la reciente reforma del Código Penal sobre los delitos de seducción y malversación, que se cursó en apenas un mes. Pero ayer, en contra de lo que había anunciado el día anterior, decidió parar y dejarse llevar por los ritmos de sus socios parlamentarios, que le pedían tomarse las cosas con más calma. A primera hora de la mañana, los socialistas decidieron no llevar a la Mesa del Congreso la iniciativa que habían registrado en solitario, sin Podemos y con Igualdad en contra, para endurecer la controvertida norma, cuya aplicación, desde que entró en vigor el pasado octubre, ha provocado la rebaja de condenas de cárcel de más de 400 agresores sexuales.

Tras descolgarse de su socio minoritario en el Ejecutivo, el partido del presidente Pedro Sánchez ya ha comenzado a negociar con el resto de sus aliados tradicionales en la Cámara baja, del PNV a ERC, pasando por Más País y Bildu, entre otros. «En eso estamos», señalaron fuentes del grupo parlamentario socialista. El objetivo continúa siendo recomponer el entendimiento con Podemos y que el llamado bloque de la izquierda, formado por los grupos que hicieron presidente a Sánchez, apoye su propuesta. De lo contrario, el PSOE se vería aboca-



La bancada socialista aplaude al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en el Senado.

E PRESS/A M VÉLEZ

do a depender del PP, que ya ha dicho que «facilitará» endurecer las penas.

Ahora mismo no está claro cómo acabará esta crisis en el Gobierno, más allá de que socialistas y morados se han conjurado para no romper la coalición, un movimiento que dejaría a ambos partidos en una posición muy complicada en este año electoral. Tras las prisas del lunes, con el portavoz del PSOE, Patxi López, apostando por una tramitación urgente para aprobar la reforma antes

de que acabe febrero, ahora todo irá más despacio. Hay «tiempo para entenderse», dicen fuentes socialistas. Como mínimo, febrero y marzo, porque la tramitación de la reforma, finalmente, será la ordinaria.

Las enmiendas

«Hablamos con todos los socios habituales, dejando fuera al PP. No queremos radiar las conversaciones. La voluntad es seguir hablando con Podemos y llegar a un acuerdo. Y también se

abrirá un periodo de enmiendas en el que se puede seguir negociando», explicaron fuentes de la dirección del PSOE. Desde el Senado, la ministra de Hacienda y vicesecretaria general socialista, María Jesús Montero, se expresó en el mismo sentido. «El PSOE está abierto a que se puedan incorporar enmiendas. Cuantos más grupos se sumen, mejor. Hay bastante consenso en que es necesario reformular la ley», dijo.

En Unidas Podemos, mientras tanto, también hubo algún mensaje conciliador. Los morados no se apartaron del tono de crítica a la propuesta socialista, que consideran que desdibuja la figura del consentimiento en las agresiones sexuales. Sin embargo, el presidente del grupo parlamentario de los morados, Jaime Asens, auguró que habría acuerdo. «Ahora hay una discrepancia, pero en el trámite que se abre soy optimista», afirmó en el Congreso.

Asimismo, Sánchez se reunió con los diputados y senadores socialistas. El presidente evitó el choque con Podemos y señaló que la rebaja de penas a agresores sexuales no formaba parte de los «objetivos» que buscaban al aprobar la ley del 'solo sí es sí'. «Hemos comprobado que la ley ha tenido efectos indeseados en su aplicación. Y me quedo corto. Vamos a defender la ley y corregir el problema para que en el futuro no se vuelva a producir ni una sola rebaja de condena, aseveró.»

Montero, sin el apoyo morado del Gobierno

Tras presentar su proposición de ley para reformar la ley del 'sí es sí', el Ministerio de Igualdad, con Irene Montero a la cabeza, salió a criticar la idea del PSOE. Sin embargo, el resto de ministros morados (Yolanda Díaz, Alberto Garzón y Joan Subirats) evitaron apoyarla públicamente. No obstante, ayer por la tarde, Díaz llamó a la «serenidad» y a cuidar la coalición.

Llop niega que la reforma suponga más revisiones de penas

La ministra de Justicia señala que la ley ya no se podrá aplicar para rebajar condenas

ÁNGELES VÁZQUEZ. MADRID

La ministra de Justicia, Pilar Llop, defendió ayer de su propia boca la reforma que el PSOE propone de la ley del 'sí es sí' y acabó con «la confusión» en la

opinión pública que, según señaló, generan ciertos mensajes que situó sin llegar a decirlo expresamente en el propio Gobierno y, en concreto, en el Ministerio de Igualdad: como la pérdida de la necesidad de consentimiento para que haya delito y que la propuesta socialista supondrá una segunda revisión de condenas.

Llop negó tajantemente ambas aseveraciones procedentes de Igualdad. Llop explicó que

seguirá habiendo revisiones, porque la reforma no frena las de la propia norma del 'sí es sí', pero explicó la modificación propuesta por los socialistas: aumentar las penas, por lo que deja de hacerla más beneficiosa para el reo. Eso supondrá que ya no sea aplicada para rebajar condenas como ha ocurrido con la propia ley, con la que se han visto beneficiados de alguna forma más de 400 condenados por delitos contra la libertad sexual.

A la pregunta concreta de si eso se deberá a la interpretación que hagan los jueces de la norma, la ministra contradijo abiertamente el mantra de su compañera de Igualdad, Irene Montero, y su equipo y salió en defensa de la judicatura, cuya formación elogió y atribuyó al «desajuste» que presentaba la ley las rebajas de condenas registradas, unos problemas que a su juicio se corregirán con la propuesta socialista.

El consentimiento, intacto

Aseguró que con la reforma el consentimiento «queda absolutamente intacto». Es más, aseguró que quedará probada im-

plicitamente su ausencia en cuanto haya violencia o intimidación o anulación de la personalidad. «Es muy sencillo probarlo, porque con una herida ya se puede probar que hay violencia», añadió Llop, argumento que provocó la indignación en las filas de Podemos que critican la propuesta del PSOE.

Los morados consideran que se vuelve al sistema anterior en el que la mujer debe demostrar la violación, dando a entender que con la ley del 'sí es sí' no sería necesario, pese a que con cualquiera resulta imprescindible practicar pruebas para condenar o absolver a un acusado por agresión sexual.